



INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 31/2001

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil uno, siendo las diecisiete horas con quince minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en Sesión Extraordinaria el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación Acta 028/2001
2. Lectura y aprobación Acta 029/2001
3. Lectura y aprobación Acta 030/2001
4. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Análisis Microeconómico (Auxiliares)
5. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Problemática Económica y Análisis Macroeconómico (Auxiliares)
6. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Sistemas Contables I y II (Auxiliares)
7. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Cuentas Nacionales, Política Monetaria y Fiscal y Planificación Económica (Profesores)
8. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Doctrinas Económicas I y II (Profesores)
9. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Teoría de la Administración Pública, Análisis de Políticas y Seminario sobre Reformas del Estado (Profesores)
10. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Derecho Económico II (Profesores)
11. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Derecho Civil y Derecho Económico I (Auxiliares)
12. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Teoría y Técnica del Trabajo y de la Seguridad Social (Auxiliares)
13. Tratamiento de Proyecto de Reglamentación del Procedimiento de Sorteo para la constitución de Tribunales Evaluadores de Concursos Docentes para Cargo de Profesor Efectivo.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
TUCUMÁN

INSTITUTO A.P.

CIENCIAS SOCIALES

14. Propuesta de designación docente del Licenciado Elías Eduardo Harai, para el dictado de asignaturas de la Licenciatura en Economía.
15. Propuesta de designación docente de la Licenciada Susana C. Vismara de Olcese, para el dictado de asignaturas de la Licenciatura en Servicio Social.
16. Propuesta de aumento de dedicación docente para el profesor, Licenciado Omar Barberis.
17. Tratamiento del Proyecto de Resolución de Dirección renovando la designación interina de las docentes Licenciada Gabriela Nasseli y Licenciada Elizabeth Theiler.
18. Tratamiento de la Nota presentada por la Profesora Ada Caracciolo, proponiendo a la Profesora Noemi Lorca, para el dictado de la asignatura "Sociedad y Cultura".
19. Tratamiento de la Nota presentada por la Profesora Ada Caracciolo, proponiendo a la Profesora Viviana Postay, para el dictado del Espacio Curricular Optativo "Teoría Social Contemporánea y Problemática Educativa: Aportes para la Investigación".
20. Tratamiento del dictamen del Tribunal Evaluador en el Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos efectivos en el Area de Sociología para las asignaturas "Sociología Sistemática I" y "Sociología Sistemática II".
21. Tratamiento de la nota presentada por el Prof. Mario Navarro referida a Recurso de Impugnación presentado oportunamente.
22. Tratamiento de nota presentada por el Prof. Jorge Ahumada solicitando el nombramiento de un ayudante alumno.

La Sesión es presidida por el Sr. Director Abog. Dante La Rocca Martín. Siendo la hora indicada el Sr. Director da por iniciada la sesión encontrándose presentes los siguientes Consejeros: Por el claustro docente: Contador Gustavo Sader, Cr. Alberto Costa, Dr. Jorge Mora, Arq. Gustavo Zilocchi y Lic. Ada Caracciolo; por el claustro alumnos: María Elisa Rodríguez y Alejandro Huzuliak y por el claustro de egresados: Abog. Ana María Becerra de Mirgone. Se encuentra ausente con aviso, por el Claustro A.T.S., la Arq. Teresita Del Negro. Comienza el tratamiento del **punto 1º del O.D. Lectura y aprobación Acta 028/2001**. Se lee el Acta Nº 28/2001. La Lic. Caracciolo y el Arq. Zilocchi advierten sobre algunas modificaciones que habría que hacerle a la misma. Se propone que finalizada la sesión propongan por escrito al Sec. de Actas las modificaciones que plantean, lo que es aceptado por ellos. El Director somete a votación la propuesta resultando **aprobada por unanimidad con las modificaciones observadas** por los referidos Consejeros. Seguidamente propone la lectura del **punto 2º del O. D. Lectura y aprobación Acta 029/2001**. Se lee el Acta Nº 29/2001. A esta el Cr.



... y el Arq. Zilocchi le hacen correcciones que las explican y entregan por escrito al Sec. de Actas para que las incorpore. El Sr. Director somete a votación el acta referida resultando **aprobada por unanimidad con las modificaciones propuestas**. A continuación se da lectura al **punto 3º del O. D. Lectura y aprobación Acta 030/2001**. Se lee el acta 030/2011, se somete a votación resultando **aprobada por unanimidad**. A continuación se leen los siguientes puntos del O.D. sometiéndolo el Sr. Director a cada uno de ellos a la correspondiente votación:

- 4. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Análisis Microeconómico (Auxiliares) - **Aprobado por Unanimidad**.-----
 - 5. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Problemática Económica y Análisis Macroeconómico (Auxiliares) - **Aprobado por Unanimidad**.-----
 - 6. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Sistemas Contables I y II (Auxiliares) - **Aprobado por Unanimidad**.-----
 - 7. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Cuentas Nacionales, Política Monetaria y Fiscal y Planificación Económica (Profesores) - **Aprobado por Unanimidad**.-----
 - 8. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Doctrinas Económicas I y II (Profesores) - **Aprobado por Unanimidad**.-----
- En este momento el Ar. Zilocchi se retira un momento.
- 9. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Teoría de la Administración Pública, Análisis de Políticas y Seminario sobre Reformas del Estado (Profesores) - **Aprobado** por 7 votos a favor y una Abstención (Lic. Caracciolo).-----
 - 10. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Derecho Económico II (Profesores) - **Aprobado por Unanimidad**.-----
 - 11. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Derecho Civil y Derecho Económico I (Auxiliares) - **Aprobado por Unanimidad**.-----
 - 12. Aprobación del Listado de profesores para integrar el Tribunal de Concurso para Teoría y Técnica del Trabajo y de la Seguridad Social (Auxiliares) - **Aprobado por Unanimidad**.-----

A continuación se lee el **punto 13º del O. D.** Por el que se propone reglamentar en particular el Art. 16º del Reglamento General de Concursos para Profesores. Tomando la palabra el Sr. Director explica que esta propuesta pretende aclarar una situación que se encuentra expresa en el Reglamento de Concursos para Auxiliares. Se trata de reglamentar un procedimiento por el cual se pueda

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

SECRETARÍA A.P.
INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN SOCIALES

garantizar la participación de un docente de la Universidad Nacional de Villa María. En este sentido propone la misma solución que para el caso de los auxiliares, atendiendo a la posibilidad de alterar el orden de sorteo para determinar cual será el docente de la Universidad Nacional de Villa María manteniendo entre estos la correlatividad y posteriormente continuar con el orden original a fin de completar los tribunales evaluadores. Tomando la palabra la Lic. Caracciolo dice que el espíritu de la reglamentación quiere garantizar la neutralidad del tribunal. El Cr. Sader afirma con respecto a esto que es muy importante que en el tribunal evaluador haya un docente de la casa ya que conocería la trayectoria de los docentes de la Universidad Nacional de Villa María. La Lic. Caracciolo responde a esto diciendo que los argumentos del Cr. Sader son válidos pero relativos ya que esto no garantiza la objetividad. Cuestiona que se plantee la incorporación forzosa de docentes de la casa. Toma la palabra el Sr. Director y dice que tal como se plantea la reglamentación no quita ningún derecho a los aspirantes ya que se trata solo de un procedimiento que no está explícito como en el Reglamento para Auxiliares. A continuación somete a votación la propuesta resultando **aprobada** con 8 votos a favor y 1 abstención (Lic. Caracciolo). Seguidamente se da lectura al **punto 14° del O. D.** por el que se propone la designación del Lic. Elías Eduardo Chiarini en el cargo de prof. Adjunto con dedicación Semi Exclusiva, a los fines de afectarlo a las asignaturas "Política Económica" y "Seminario sobre Integración Económica Internacional" ambas correspondientes al primer cuatrimestre del 3° y 5° año, respectivamente, de la Carrera Licenciatura en Economía. El Sr. Director facilita el Currículum Vitae para su consideración. El Contador Sader dice que en las demás carreras se nombran docentes nuevos para los espacios curriculares optativos y que él no los propone pensando en las restricciones presupuestaria, pero para el próximo cuatrimestre propondrá nuevos nombramientos. Dicho esto el Sr. Director somete a votación la propuesta resultando **aprobada por unanimidad**. Seguidamente se trata el **punto 15° del O.D.** donde se propone a la Licenciada Susana Cristina Vismara de Olcesse, cuyo currículum se entrega a los consejeros, con el cargo de Adjunta dedicación Semi - Exclusiva, a los fines de afectarla a la asignatura "Modelos Sistémicos y Cognitivos en el Servicio Social", correspondientes al 1° año, de la carrera Licenciatura en Servicio Social. Los Consejeros Mora y Becerra afirman que la Lic. propuesta es una reconocida profesional y docente de la ciudad. El Sr. Director somete a votación la propuesta resultando **aprobada por unanimidad**. Se lee el **punto 16° del O. D.** por el cual se propone para el Lic. Omar Barberis aumento de dedicación de prof. Adjunto Tiempo Completo a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva. Toma la palabra el Sr. Director y dice que, este pedido se fundamenta en el notable



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CÓRDOBA

SECRETARÍA
ACADÉMICA

Incremento de las actividades del mencionado docente para este ciclo lectivo 2001. Concretamente, en materia docente, el Profesor Barberis dicta las asignaturas "Seminario sobre Partidos Políticos y Sistemas Electorales" correspondiente al 1º Cuatrimestre del 4º Año de la Licenciatura en Ciencia Política, además se le agrega el dictado del Espacio Curricular Optativo "Comunicación y Marketing Político" – a ser aprobada por el Consejo Directivo – la asignatura "Seminario de Apoyo al Trabajo Final de Grado". En el segundo Cuatrimestre, dictará al igual que en el ciclo lectivo 2000, "Opinión Pública y Estudios Electorales" y "Sociología de los Medios de Comunicación". Por otro lado, en investigación ha presentado, junto a la Lic. Malvina Rodríguez, un proyecto a la Agencia Córdoba Ciencia, sobre Encuestas de Imagen de Legisladores Provinciales. Toma la palabra la Lic. Caracciolo y dice que el "Seminario de Apoyo al Trabajo Final de Grado" es una materia común y que la cantidad máxima de alumnos serán a lo sumo 10. Dice que de esto se haría cargo la Lic. Cecilia Carrizo por lo que no entiende por qué se propone al Lic. Barberis. El Sr. Director explica que Carrizo no podía venir dos veces a la semana, lo cual es necesario para llevar adelante este seminario y que él ha coincidido con la Secretaria Académica en dividir el seminario para dar a los alumnos mayor identidad con la carrera que cursan. Seguidamente somete a votación la propuesta resultando **aprobada** por 6 votos afirmativos; 2 abstenciones (Arq. Zilocchi, Cr. Sader) y 1 voto Negativo (Ada Caracciolo). A continuación se lee el **punto 17º del O.D.** El Sr. Director lee la nota enviada por la Lic. Méndez, Directora del Instituto de Ciencias Humanas y responsable del área de Psicología, en la cual se solicita la designación de la Lic. Gabriela Nasseli con la dedicación Tiempo Completo. El Sr. Director explica cual será la afectación que la propuesta docente tendrá en el Instituto de Cs. Humanas y en el de Sociales. Explica además que si bien su designación esta efectuada en el ámbito del Instituto de Ciencias Sociales su mayor afectación es en Humanas y que en este sentido, al Instituto no le significará mayor erogación. A propósito de esto, la Lic. Caracciolo advierte que hay que hacer una propuesta para modificar la situación de aquellos docentes cuya designación es en un Instituto pero su afectación en la actividad se realiza en otro, tal el caso Nasseli, como los profesores del área de Historia. El Sr. Director somete a votación la propuesta de otorgar Dedicación Tiempo Completo a la Lic. Nasseli, resultando **aprobada por unanimidad.** La misma nota pide otorgar a la Lic. Elizabeth Theiler la dedicación Tiempo Completo. En este momento se excusa el Consejero Mora, por la relación que tiene con la mencionada docente y procede a retirarse para que se proceda al tratamiento del orden del día. Se explica cual será su afectación y el Sr. Director somete a votación la propuesta resultando **aprobada, por los consejeros presentes, por**



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE VILLA MARÍA
CONSEJO DIRECTIVO

unanimidad. Terminada la votación del O. D. 17, se retira el Consejero Sader expresando que las siguientes Sesiones de este Consejo Directivo, deberían comenzar a las 16:00 hs. Seguidamente se da lectura al **punto 18º del O.D.** en el cual, mediante nota, la Lic. Caracciolo, propone a la Lic. Noemí Lorca para el dictado de la asignatura "Sociedad y Cultura". En este punto y tomando la palabra el Sr. Director, relata que el dictado de esta asignatura estaba a cargo del Prof. Pablo Vagliente el cual apenas comenzado el ciclo lectivo solicita licencia por cargo de mayor jerarquía. Se hace cargo la Lic. Boito la cual solicita a su vez reducción de la carga horaria lo que implica dedicarse a la asignatura Metodología de la Investigación y dejar el dictado de Sociedad y Cultura. Como el dictado de la asignatura no se podía demorar, el Sr. Director toma contacto con el Profesor Raúl Ávila que es un perfil adecuado para el dictado de la asignatura y que tiene el mismo título que la Prof. Boito, a lo cual la Prof. Caracciolo manifiesta que el mismo día que Boito renunció, ella tomó conocimiento de la situación y comenzó a buscar profesor, de lo cual surge la propuesta de la profesora Noemí Lorca. Por otra parte, manifiesta conocer el Currículum Vitae de Ávila y afirma que no posee un perfil adecuado. El Sr. Director dice que el Prof. Ávila se ha confirmado ya para el dictado de la referida asignatura y que su designación saldrá por contrato. En tal sentido pide el rechazo de la nota indicada en el punto 18º, remitida por la Lic. Caracciolo, por ser esta extemporánea. A su vez la Lic. Caracciolo mociona la aprobación de la solicitud para la incorporación de la Lic. Lorca. Se somete a votación la moción del Director resultando con 6 votos. Se somete a votación la propuesta de la Lic. Caracciolo resultando con 2 votos. En vista de la votación referida **se rechaza** el pedido de la Lic. Caracciolo para la incorporación de la Lic. Lorca. Seguidamente se da lectura al **punto 19º del O.D.** (En este momento el Arq. Zilocchi, se retira unos instantes) La Lic. Caracciolo propone a la Lic. Viviana Postay para el dictado de la asignatura "Teoría Social Contemporánea y Problemática Educativa: Aportes para la Investigación". Toma la palabra el Sr. Director y explica que las designaciones docentes para el dictado de materias optativas se realizan cuando ya hay alumnos confirmados para el cursado de la misma. En este sentido la Lic. Caracciolo dice que hay 2 o 3 pre - inscriptos, lo cual es respaldado por la Secretaria Académica, María C. Conci. El Sr. Director con acuerdo de la Secretaria Académica ratifica que hasta tanto no se confirmen definitivamente las inscripciones a las materias optativas no habrá designaciones docentes para su dictado, en tal sentido mociona diferir la propuesta de la Lic. Caracciolo para el momento oportuno, resultando **aprobada** por 5 votos afirmativos, 1 abstención (A. Huzuliak) y un voto Negativo (A. Caracciolo). Seguidamente se lee el **punto 20 del O.D.** El Consejero Huzuliak **propone tratar**



INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

en conjunto el punto 20 y 21 del O.D. ya que se trata de la misma problemática. La moción es aprobada por unanimidad. En este momento se reincorpora el Arq. Zilocchi. Tomando la palabra el Sr. Director realiza un resumen de los acontecimientos ocurridos el día de la sustanciación del Concurso Docente en el que el Lic. Mario Navarro aspiraba a cubrir un cargo de profesor. En este sentido comenta que el Lic. Navarro acepta fehacientemente la conformación del Tribunal Evaluador con el Dr. Pedro León Almeida, por lo que queda inhabilitado para impugnar en los términos que lo plantea ya que hay una contradicción en los actos propios. Seguidamente lee el Dictamen del Sec. General de la Universidad, Dr. Juan Carlos Caivano. Tomando la palabra la Lic. Caracciolo dice que hay otras consideraciones en el dictamen de la Secretaría General que no se han tenido en cuenta y antecedentes que no se han valorado adecuadamente. La Dra. Ana Recerra recuerda que no solo de antecedentes es el concurso sino también de una prueba de oposición la cual, en relación al Lic. Navarro, no ha sido satisfactoria para dos miembros del jurado. La Lic. Caracciolo insiste en que se deben revisar nuevamente todos los antecedentes y realizar dictamen al respecto. El Dr. Mora advierte que el Consejo Directivo no puede dictaminar sobre la especificidad del área o asignatura que se concursa justamente porque para ello está el tribunal. En consecuencia pide al Sr. Director mocione la votación del Dictamen de la Mayoría del Tribunal Evaluador. De esta manera el Sr. Director mociona la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador en el Concurso Docente de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos en el Área de Sociología, Asignaturas: Sociología Sistemática I y Sociología Sistemática II. Como contrapartida la Lic. Caracciolo mociona el rechazo al Dictamen del Tribunal Evaluador y hacer lugar al recurso de impugnación impuesto por el Lic. Navarro. A la moción del Sr. Director se responde con 5 votos afirmativos. A la moción de la Lic. Caracciolo se responde con 2 votos afirmativos. Surge de la votación descrita, la **aprobación del Dictamen de la mayoría** realizado por el Tribunal Evaluador en el Concurso Docente de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos en el Área de Sociología, Asignaturas: Sociología Sistemática I y Sociología Sistemática II. En este momento, siendo las 19:42 hs. se retiran algunos consejeros dejando sin quórum la Sesión del día de la fecha. Tomando la palabra la Lic. Caracciolo y solicitando que lo que dirá a continuación quede registrado en el acta del día de la fecha, se refiere al Dr. Mora diciendo: *"Denuncio al Dr. Mora por presionar sobre el tiempo de tratamiento de cada tema. Permanentemente chicanea sobre el tiempo y la forma en que este Consejo Directivo trata los diferentes temas. Por otra parte, este Consejo Directivo es absolutamente autoritario no deja expresar las ideas constantemente presionando con la falta de tiempo. Además yo no trenzo afuera los resultados de*



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO I.P.
CIENCIAS SOCIALES

en Sesión". Estando presente los consejeros María Elisa Rodríguez, Alejandro
Mazuliak, Arq. Gustavo Zilocchi y el Sr. Director del Instituto, se toma debida nota
de lo expuesto por la Lic. Caracciolo.-----

QUEDANDO PÉNDIENTE EL TRATAMIENTO DEL PUNTO 22º DEL ORDEN DEL DÍA
Y SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS SE
RETRAN LOS CONSEJEROS.-----